

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 437612

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. NO INCLUIDO): CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (119.447,92 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (144.531,98 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (238.895,84 €) INCLUIDA LA PRÓRROGA

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo visto bueno del Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal de la Agencia, nombrado por Decreto 145/2021, de 13 de abril (publicado en el BOJA nº 71 de fecha 16 de abril), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- La aprobación del siguiente gasto de tramitación anticipada:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe IVA INCLUIDO	Año	C. coste
OTROS SUMINISTROS	1439038340	G/71X/22109/00 01	238.895,84 €	2025	1015

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/09/2024 23:27:11	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwE9HrZsN1xD4Jxz7s1V4V5od5I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 168 a) 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

D^a. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

Primera: D^a. María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención General.

Tercera: D^a. Matilde María Trujillo Guerra, Jefa del Servicio de Coordinación de Laboratorios.

Cuarta: D^a. M.^a Dolores Barrera Navarro, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/09/2024 23:27:11	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwE9HrZsN1xD4Jxz7s1V4V5od5I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercera: D^a. M.^a del Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Cuarta: D. Pedro Nieto Rodríguez, Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios.

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente:

D^a. Ana Maria Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/09/2024 23:27:11	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwE9HrZsN1xD4Jxz7s1V4V5od5I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	